

## EL NORTE

## IMBABURA

Benjamín Inuca, presidente de la Federación Indígena y Campesina de Imbabura (Chijallta-FICI).

Esto, en referencia a la reciente asamblea efectuada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), en la cual se analizó la posición del sector indígena, frente a las medidas económicas, políticas y sociales del Primer Mandatario tras la ruptura de la alianza Pachakutik - Sociedad Patriótica. Es así, que un levantamiento indígena se hace cada vez más inminente.

En el encuentro participaron amplios sectores indígenas, quienes en consenso plantearon 22 puntos por los cuales adoptarían la medida. Entre los principales se destaca el demandar el cumplimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas reconocidos en la Constitución Política y el Convenio 169 de la OIT, en el cual se

procesos productivos de los pueblos indígenas. Así mismo, expresan total oposición al involucramiento del país en el Plan Colombia, así como al ALCA.

No obstante, Benjamín Inuca no quiso establecer una fecha específica en la que se realizaría el levantamiento indígena, pero sí aseguró que en el transcurso de la semana mantendrá reuniones con los distintos organismos indígenas de la provincia, a fin de establecer los lineamientos de la posible medida de hecho.

«Actualmente nos hemos declarado en movilizaciones, si esto se convierte en un levantamiento indígena es porque obedece a una respuesta de los pueblos, los cuales están realmente indignados por las actuaciones del gobierno», acotó Inuca.

Así mismo, hizo un llamado a los ecuatorianos a «reaccionar» ante las medidas adoptadas por el Ejecutivo y unirse en una lucha común.

do, en el Salón máximo de la Municipalidad de Otavalo, se efectuó la firma del Convenio constitutivo del Eje Regional Municipal para la Protección Ambiental. El documento fue suscrito entre siete municipios de Imbabura, Carchi y Pichincha y Fundación Natura.

El Eje Regional Municipal, a decir de Alfredo Cueva, Director del Programa de Manejo ambientalmente adecuado de los productos químicos industriales y desechos especiales en el Ecuador, constituye el medio adecuado para el diálogo de las autoridades sobre temas ambientales y de contaminación, así como también facilitar el intercambio de experiencias, conocimientos e información referente a su medio ambiente y los problemas que lo afectan. En dicho proceso intervendrán los municipios de Pimampiro, Espejo, Ibarra, Antonio Ante,

delegado con términos de consulta interinstitucional de consulta y toma de decisiones a nivel municipal, respecto a los problemas de carácter ambiental que serían comunes a los 7 cantones que suscriben el convenio.

Para ello, los municipios se comprometen a vigilar el cumplimiento de las normas seccionales para la protección del medio ambiente, tanto de personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los distintos sectores, principalmente de aquellos que son o pueden ser contaminantes.

Así mismo, los personeros municipales, deberán buscar e impulsar ordenanzas, aprobar programas de trabajo enfocados a la protección del medio ambiente y controlar las actividades que la afectan, a través de mecanismos y criterios uniformes.

Dentro del mismo marco, tienen la responsabilidad

## delegado con términos

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA AMIPEAPA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AMIPEAPA CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$50,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de julio del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.I.J. 3730 de 13 OCT. 2003.

El capital actual suscrito de US\$630,00 está dividido en 630 participaciones de US \$1,00 cada una.

Quito, 13 octubre 2003

Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURÍDICO DE COMPAÑIAS

1 OCT. 2003 306432

000011